

Comisión de Fiscalización
Orden del Día
Primera Sesión Extraordinaria
(Modificada durante la Primera Sesión Extraordinaria)
Jueves 22 de enero de 2015
16:20 horas
Sala de Usos Múltiples
Edificio "A", planta alta.

1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.
2. Discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización para el año 2015, en términos del artículo 9, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso aprobación del Informe Anual de Actividades 2014 de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 9, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
4. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Lineamiento del Gasto Programado y se abrogan los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Gasto Programado publicados el 20 de octubre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación. (ANEXO).
5. Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto los siguientes procedimientos sancionadores:
 - 5.1. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora coalición Compromiso por México identificado como P-UFRPP 20/13.
 - 5.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la otrora Coalición

Compromiso por México, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 23/13.

- 5.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 69/13.
 - 5.4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 298/12.
 - 5.5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 310/12.
 - 5.6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 312/12.
 - 5.7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la otrora coalición Compromiso por México, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificada como Q-UFRPP 03/13.
 - 5.8. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja presentada por las CC. María de Jesús Ramírez Damián y Gloria Flores Salazar, instaurado en contra del Diputado por el Distrito V en Azcapotzalco, C. Vidal Llerenas Morales, identificado como INE/Q-COF-UTF/03/2014.
6. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C. Luis Vega Aguilar, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional.